

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

- 25600** *Orden EFD/1449/2025, de 5 de diciembre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional de la Comunidad de Autónoma de Extremadura, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a doña Olga María Arcos Murillo.*

La Dirección General de Personal Docente de la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por Resolución de 10 de marzo de 2023 («Diario Oficial de Extremadura» del 16), publicada mediante Resolución de 10 de marzo de 2023 en el «Boletín Oficial del Estado» del 29, convocó procesos selectivos para ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades, por el sistema concurso-oposición, para los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas.

Concluidas todas las fases de los citados procedimientos selectivos, la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por Resolución de 10 de noviembre de 2025 («Diario Oficial de Extremadura» del 20), declara apta en la fase de prácticas y aprobada en los mismos, a doña Olga María Arcos Murillo, con documento nacional de identidad ***8637** que, por no haber sido declarada apta en la fase de prácticas, al no haber completado el periodo mínimo requerido, realizó las prácticas durante el curso 2024/2025, y no había sido evaluada con el resto de los seleccionados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional de la Comunidad de Autónoma de Extremadura,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en la especialidad 007: Física y Química, a doña Olga María Arcos Murillo con Número de Registro de Personal ***8637*13 A0590, documento nacional de identidad ***8637** y una puntuación de 6,5863 puntos.

Segundo.

La señora Arcos Murillo se considerará ingresada como funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con fecha de efectos de 1 de septiembre de 2025.

Tercero.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el

plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 5 de diciembre de 2025.—La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, P.D. (Orden EFD/335/2025, de 3 de abril), el Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes, Santiago Antonio Roura Gómez.